

La odisea de la legalidad en tiempos de coronavirus. No se olviden de las normas*

Por Daniel G. Gorra

*“Los argentinos no son ni buenos ni malos, son incorregibles”
J. L. Borges*

Un país al margen de la ley, es el título de uno de los tantos libros del filósofo del derecho, Carlos Nino¹. En él, nos brinda argumentos para explicar la involución argentina en materia socioeconómica, producto de la anomia. Una sumatoria de desaciertos políticos y económicos como marca registrada de la historia argentina de los últimos años. Cuando se publicó ese libro, la Argentina llevaba diez años de una prematura y débil democracia que venía lidiando con varios frentes internos (Ejército, Iglesia, sindicatos, grupos económicos, etcétera). Han transcurrido veintisiete años de la aparición del libro y volver a recordarlo en tiempos de pandemia no parece ser buena señal.

El problema que pretendo abordar en estas breves líneas es una crisis fuera de lo sanitario y lo económico, pero no excluyente. Me refiero a la crisis de la legalidad, producto de una sucesión de toma de decisiones desacertadas por parte de nuestras autoridades, en todos los niveles –nacional, provincial y municipal–. Como no podía ser de otra manera, esta es una cuarentena a la argentina, del sálvese quien pueda. Lo curioso de esta situación, además de inédita a nivel mundial, es la desviación normativa de algunas medidas oficiales.

Uno podría esperar por parte de la población ciertos niveles de desobediencia, en una cultura donde las libertades individuales están por encima de todo y que se irrita ante la mención de palabras como “autoridad”, “orden” y “restricción”. De golpe, esta sociedad del berrinche fácil se encuentra con la obligación de no poder salir de su casa. Nos gustan mucho los derechos, pero casi nada las obligaciones. Esto podría explicar los casi 25.000 detenidos y demorados durante la cuarentena en el transcurso de tres semanas.

Ahora bien, en el caso de las autoridades, la expectativa es otra. De ellas se espera coherencia y sensatez y, sobre todo, legalidad. Nobleza obliga, un manto de tolerancia podría no justificar, pero sí tratar de entender algunas medidas ante tan inédito panorama. ¿Qué lectura podemos hacer de esta situación, donde toda una sociedad apoyó al presidente en adoptar la cuarentena?

Ante esta crisis mundial, cada país con sus idas y vueltas tiene espaldas diferentes para enfrentarla, en los diversos aspectos: sistema de salud, solidez institucional, seguridad jurídica, sistema financiero y economía estable. No obstante, la pandemia ha dejado al descubierto la fragilidad de países desarrollados para afrontar este tipo de situación. Pero ¿qué sucede con la Argentina? Sabemos que en la Argentina las crisis golpean más fuerte que en cualquier otro país con similares características.

* Extraído del artículo publicado en *Los desafíos del derecho frente a la pandemia del Covid-19. Mirada del derecho argentino con aportes del derecho comparado*, Universidad Siglo XXI, 20/4/20, IJ-CMXVI-87. [Bibliografía recomendada](#).

¹ Nino, Carlos S., *Un país al margen de la ley*, Madrid, Ariel, 1993.

Para ser honestos, también sabemos que no era el mejor momento del país para este “cisne negro” en medio de una renegociación de la deuda. Sin embargo, los argentinos nos jactamos de la solidaridad y la capacidad de enfrentar las crisis. Y con mucha razón. El “pueblo argentino” ha dado muestras de saber soportar y volver a levantarse ante cualquier adversidad. Pero esta crisis nos agarró de sorpresa.

Es la primera vez que la democracia argentina atraviesa una crisis inédita por una pandemia a nivel global. Es inédita para nuestra tranquila y tortuosa vida argentina. La pandemia originó un cuadro de situación donde el miedo provocó caos en la organización sanitaria y económica, con marchas y contramarchas de nuestras autoridades, nunca preparadas para este panorama.

Hace aproximadamente un mes veíamos por televisión las imágenes de Wuhan, capital de la provincia de Hubei, en la República Popular China. Parecía algo tan lejano, del otro lado del mundo, como si estuviéramos viendo un documental o uno de los tantos thrillers de ciencia ficción que abundan sobre pandemias y epidemias. Tan lejos, tan distante como tantas otras cosas que los argentinos estamos acostumbrados a ver por los medios de comunicación: guerras, crisis sanitarias, revueltas, revoluciones. Claro que en democracia hemos tenido nuestros problemas, a los que estamos acostumbrados y “atamos con alambre”, sin perturbar nuestra rutina. Pero lo que veíamos allá lejos, aislado, extraño, un día llegó.

El miedo al coronavirus es, en realidad, el miedo a la saturación del sistema sanitario. Muchos especialistas insisten en la estrategia de aplanar la curva del Covid-19, aunque ya nos han advertido que deberemos aprender a convivir con él. En el otro extremo de la crisis sanitaria se encuentra la economía, frenada desde la cuarentena. Muchos hablan de priorizar la salud por sobre lo económico; y otros, lo económico por sobre la salud. ¿Realmente es “salud o economía”? ¿Se trata de una falsa dicotomía? ¿Pueden tomarse medidas sin que una anule a la otra? Hay declaraciones para todos los gustos: “Si descuidamos la salud, mueren personas”, “si descuidamos lo económico, por la pobreza también mueren personas”. Guillermo Lariguet expresa que “cuando un agente enfrenta un conflicto entre alternativas prácticas, esto es, entre alternativas acerca de cómo se debe actuar, debería también razonar antes de decidir acerca de cuál es la alternativa que debe seguir racionalmente. Sin embargo, si el conflicto asume la forma de dilema moral, ¿es factible desplegar un razonamiento práctico? ¿En qué consistiría ese razonamiento?”². ¿Estamos en presencia de un conflicto o de un dilema moral? Personalmente, no creo que estemos frente a un dilema moral, sino frente a un conflicto que ha dejado de lado otro frente vulnerable: las normas.

Las normas son importantes. Las utilizamos todos los días cuando nos detenemos ante un semáforo en rojo, cuando aceptamos contraer matrimonio frente a un juez de Paz, cuando celebramos un contrato, cuando pagamos los impuestos, etcétera. Sin embargo, como señala mi amigo y maestro Ricardo Guibourg: “No todos piensan en las normas. Muchos, como es sabido, piensan ante todo en sus propios objetivos y buscan que con mayor probabilidad y menor costo los conduzcan a ellos. Como las normas están hechas precisamente para limitar la elegibilidad de los medios, se desechan como un obstáculo desagradable (esto hace de uno un

² Lariguet, Guillermo, *Encrucijadas morales. Una aproximación a los dilemas y su impacto en el razonamiento práctico*, Madrid, Plaza y Valdés, 2011, p. 31.

delincuente), se modifican apropiadamente (esto hace de uno un estadista) o se deja que los abogados piensen en ellas (esto hace de uno un empresario audaz o, por lo menos, un hombre de mundo)”³.

Las normas han interactuado en nuestra evolución. La creación de contextos normativos influye en nuestras conductas altruistas. Las normas nos dan esquemas de convivencia para frenar nuestra agresividad⁴.

Hemos visto todo tipo de justificaciones insólitas en la violación de la cuarentena: asados, cumpleaños, ir a regar plantas, ir a cuidar a la madre –con las tablas de surf en el techo del auto–, un picadito de fútbol, viajes a la costa aprovechando el fin de semana largo, la empleada doméstica escondida en el baúl del auto ingresando a un country, la falsificación de partidas de nacimiento y de autorizaciones para circular, entre otras. A todo esto, podríamos sumarle la irresponsabilidad de quienes violaron la cuarentena, los charlatanes de turno dando consejos pseudocientíficos para combatir el virus, declaraciones racistas con total impunidad acerca de la participación de un complot en la propagación del virus, o vecinos y consorcios intimidando a sus vecinos médicos para que se vayan del edificio. Un delirio. Este relato es un cóctel de tipos penales (art. 203, propagación de enfermedad contagiosa; art. 237, resistencia a la autoridad; art. 208, delitos contra la salud pública; art. 172, defraudaciones; art. 292, falsificación de documentos; ley 23.592, actos discriminatorios, entre otros). Pero las autoridades no se quedaron atrás...

Luego de tres semanas de cuarentena social y obligatoria decretada por el presidente Alberto Fernández, quedaron al descubierto las flaquezas de nuestro país en materia de infraestructura, conectividad, bancarización, trabajo informal, y tantas otras. Muchas de las cuales conocíamos, pero nunca se habían dado al mismo tiempo. El presidente –a pesar del reclamo de algunos gobernadores e intendentes– consideró que no es necesario decretar el estado de sitio. Sin embargo, durante el transcurso de la cuarentena tuvieron lugar una serie de acontecimientos con muchas dudas e incertidumbres sobre su constitucionalidad y legalidad.

En medio de la crisis sanitaria –y también económica– y el debate permanente sobre el equilibrio entre salud y economía, vimos todo tipo de acciones al margen de la legalidad: intendentes cerraron fronteras con países extranjeros; otros intendentes cerraron y aislaron sus municipios a través de barricadas improvisadas de tierra o columnas de cemento, impidiendo de esa manera la circulación de camiones que transportan alimentos; gobernadores cerraron sus pasos fronterizos con otras provincias, incluso con la posible exigencia de pedir un test para aquellos que quisieran ingresar –además de tener que pagarlo en dólares–; toques de queda municipales; salidas a comprar los productos esenciales de acuerdo a la terminación del DNI; micros de larga distancia desde el interior hacia la Ciudad Autónoma de Buenos Aires llenos de extranjeros, sin que nadie pudiera explicar cómo circularon tantos kilómetros sin control alguno, y embajadas desmintiendo a las autoridades sobre la autorización de recibirlos; idas y vueltas sobre el avance del Estado al sistema de salud privado; peleas con los gobernadores para la distribución de recursos; sobrepuestos en la

³ Guibourg, Ricardo, *Pensar en las normas*, Bs. As., Eudeba, 1999, p. 11.

⁴ Zavadviquer, Natalia, *Homo Eticus. Las bases biológicas del comportamiento pro-social*, San Miguel de Tucumán, La Monteagudo Ediciones, 2014.

compra de alimentos por parte del Estado nacional⁵; creación de impuestos con efecto retroactivo sobre bases imponibles anteriores. Otro coctel de ilegalidad y vulneración de inconstitucionalidad (art. 17, Const. nacional, derecho a la propiedad; art. 14, derecho a transitar libremente; art. 248, Cód. Penal, abuso de autoridad y violación de deberes de funcionario público; art. 266, exacciones legales; art. 260, malversación de caudales públicos, entre otros).

Todo esto en un contexto de incremento de precios, la amenaza de desabastecimiento, colas interminables para adquirir comida o productos de limpieza; y como cierre de este caos... los jubilados –el grupo de mayor riesgo de la pandemia– pasando la noche con bajas temperaturas y haciendo largas filas para poder cobrar sus haberes. Una sucesión de pericias entre abusos e irresponsabilidades de las autoridades, ante la desesperación y el esfuerzo de la gran mayoría de los argentinos, para que en 24 horas la desorganización con los abuelos pusiera en peligro sus vidas y la cuarentena.

Lo descripto podría ser un cuadro ejemplificativo de lo que el sociólogo Émile Durkheim –a quien Nino citaba en el libro referido– denominaba “anomia”, para referirse a la ausencia de normas en una sociedad. Ausencia que comienza con un debilitamiento por el incumplimiento de las reglas de convivencia y que afecta el desarrollo de una sociedad.

En tiempos de emergencia y aislamiento social, el presidente legisla a través de decretos de necesidad y urgencia. Y probablemente la urgencia así amerite. Pero es necesario que el Congreso vuelva a sesionar en las condiciones que esto implique, y como lo establece la Constitución.

El daño provocado por el Covid-19 es sobre la salud, lo económico y sobre el derecho. El Congreso es tan necesario como el comité de infectólogos.

Quisiera finalizar esta breve nota con una reflexión del filósofo Bertrand Russell. En una entrevista, le preguntaron qué mensaje deseaba dejar para la posteridad.

Esto fue lo que dijo: “Lo moral que quiero decir es muy simple. El amor es sabio, el odio es tonto. En este mundo, que cada vez se vuelve más y más estrechamente interconectado, tenemos que aprender a tolerarnos los unos a los otros. Tenemos que aprender a aceptar el hecho de que alguien dirá cosas que no nos gustarán. Solamente podemos vivir juntos de esa manera. Si vamos a vivir juntos, y no a morir juntos, debemos aprender un tipo de caridad y un tipo de tolerancia absolutamente vitales para la continuidad de la vida humana en este Planeta”.

Como expresó Russell, cada uno puede vivir como le plazca. Pero no estamos solos. Por eso, las normas son las mismas para todos. Ojalá después de la cuarentena podamos comenzar a retomar lentamente no solo nuestra vida cotidiana, sino la vida institucional dentro del marco de la legalidad que tanto preocupaba a Nino, y que hoy debe preocuparnos a todos.

© Editorial Astrea, 2020. Todos los derechos reservados.

⁵ Al momento de escribir esta nota habían sido echados del Ministerio de Desarrollo 15 funcionarios.